

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 217-97 que designa al Lic. Fernando Luna Calderón, Subdirector del Museo del Hombre Dominicano.

(G. O. No. 9954, del 15 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Fernando Luna Calderón, queda designado Subdirector del Museo del Hombre Dominicano.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 218-97 que nombra al señor Radhamés Taveras, Vendutero Público del Distrito Nacional.

(G. O. No. 9954, del 15 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 218-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Radhamés Taveras, queda designado Vendutero Público del Distrito Nacional.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 219-97 que integra la Delegación Oficial Dominicana ante la Reunión de Jefes de Estados y de Gobiernos con el Presidente de los Estados Unidos de América, a celebrarse en Barbados, los días 9 y 10 de mayo de 1997.

(G. O. No. 9954, del 15 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 219-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Queda constituida la Delegación Oficial Dominicana que asistirá a la Reunión de Jefes de Estados y de Gobiernos con el Presidente de los Estados Unidos de América que tendrá lugar en Bridgetown, Barbados los días 9 y 10 del presente mes de mayo, la cual estará integrada por el Excelentísimo Señor